

5263 - Defensa Civil - Zona de Desastre

Adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional N° 24.955 por la que se declara y ratifica como Zona de Desastre a la región integrada por las Provincias de Chaco, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones y Formosa.

Fecha de Sanción: 12/06/1998

Fecha Promulgación: 30/06/1998

Fecha P.B. Oficial: 03/07/1998

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 1795/98

Veto: